Municipalidad Cerro Navia

Asesoría Jurídica
Of. De Transparencia

OF. ORD. Nº 364 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información Nº MU0350000001073 de fecha 06.10.2017.
Correo electrónico de fecha 06.11.2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, 07 NOV 2017

DE : MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CERRO NAVIA.

A : PATRICIO GUZMÁN VÁSQUEZ
Calle Costanera Sur Nº 7949,
Cerro Navia

Junto con saludar, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública NºMUO35T0000001073, de fecha 06.10.2017, cuyo literal es el siguiente:
"Solicito copia del comodato del Club Deportivo Social y Cultural Cerro Navia, ubicado en Costanera Sur 7949".

Efectuada la derivación interna de la solicitud a la Dirección de Asesoría Jurídica, dicha unidad informa que revisados los antecedentes tanto en esa Dirección, como en la Dirección de Obras Municipales, no existe ningún registro escrito o digital relativo a la entrega en Comodato al Club Deportivo, Social y Cultural Cerro Navia, del inmueble ubicado en Costanera Sur, Nº 7949.

Sin perjuicio de lo anterior se informa que el inmueble consultado no es propiedad de este Municipio, siendo su actual dueño el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), según rola su inscripción a fojas 66828, Nº 62156, del año 1996, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ALCALDE

MAURO TAMAYO ROZAS
ALCALDE

GCM/MSA/arr
DISTRIBUCION:
1.- Interesado
2.- Alcaldía
3.- Of. De Transparencia
4.- Asesoría Jurídica